

administración local

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE CALATRAVA

Aprobación inicial del Presupuesto de la Corporación para 2025

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada en fecha 26 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, sus Bases de Ejecucion y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio economico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en los mencionados preceptos, el expediente se expone al público por plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real durante los cuales, los interesados previstos en el art. 170.a de la LRHL, podrán examinar el expediente en las dependencias de la Intervención de Fondos y presentar ante el Pleno reclamaciones relativas a los supuestos previstos en el apartado b del mencionado precepto legal a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas y disponer sobre su aprobación definitiva.

Pozuelo de Calatrava, 27 de diciembre de 2024.- El Alcalde, David Triguero Caminero.

Anuncio número 5338

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>